



NUM. 17.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,
Vicepresidente 2º de la Diputación
Provincial de Castellón.

D. José Broch Garcerá,
Ayuntamiento de Alquerías del niño
perdido.

D. Federico Marqués Blasco,
Ayuntamiento de Altura.

MIEMBROS:

D. Jorge Traver de Juan, ostenta la
representación del Vicepresidente y
Director Territorial de Territorio y
Vivienda de Castellón.

D. Enrique Vilar Villalba,
Ayuntamiento de Artana.

D. Luís Navarro Murria,
Ayuntamiento de Azúebar.

D. Jorge Lamparero Lázaro
Vicepresidente 1º del Consorcio y
Dtor. General de Calidad Ambiental de
la Generalitat Valenciana.

D. Vicente Lapuerta Serra,
Ayuntamiento de Chilches.

D. José Francisco Soriano Latorre,
Ayuntamiento de Chóvar.

ALCALDES/REPRESENTANTES DE
MUNICIPIOS.

D. Filiberto Prats Asensi,
Ayuntamiento Albalat dels Tarongers.

D. Salvador Costa Escrivá,
Ayuntamiento de Gilet.

D. Joaquin Martínez Font
Ayuntamiento de La Llosa.

D. Ramón Vilar Font,
Ayuntamiento de Alfondeguilla.

D. Antonio Chávez Sanchez,
Ayuntamiento de Pina de Montalgrao.

D. Juan Arnal Font,
Ayuntamiento de Algar de Palancia.

D. José Sevilla Los Santos,
Ayuntamiento de Quart de les Valls.

D. Angelino Torres Latorre,
Ayuntamiento de Almedíjar.

D. Rafael Calvo Calpe,
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Bernardo Miravet Bou,
Ayuntamiento de Soneja

D. Antonio Bada Bover,
Ayuntamiento de Sot de Ferrer

D. Agustín Melchor poyo,
Ayuntamiento de Torres Torres

Dña. Olimpia de Fátima Aznar
Bonifás,
Ayuntamiento de la Vall D'Uxó

D. José Luís Jarque Almela,
Ayuntamiento de la Vilavella

SECRETARIO:

D. Manuel Marín Herrera.

INTERVENTOR:

D. M^a Isabel Gil de Grado.

ASISTEN:

D. Manuel Pesudo Esteve.
D. Josep Guaita Agut.

En la Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las diez horas y 30 minutos del día veinte de diciembre de dos mil seis, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar Junta de Gobierno del Consorcio, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación Cuenta General del ejercicio 2005.
3. Aprobación Presupuesto ejercicio 2007.
4. Dación cuenta.
5. Despacho extraordinario.
6. Turno abierto de palabras.

-----oOo-----

Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario se comprueba la existencia de quórum suficiente, al computarse entre los miembros presentes 76 votos ponderados de los 74 que harían falta para la mayoría absoluta, de conformidad con el art. 17 de los Estatutos se procede a entrar en el punto primero que a continuación se indica:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por unanimidad, se aprueban las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Gobierno del Consorcio núm. 13, 14, 15 y 16 correspondientes a las celebradas los días 6 de marzo, 13 de marzo, 24 de marzo y 16 de octubre de 2006.



2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005.

Por D. Federico Marqués, representante de Altura, se solicitó hacer uso de la palabra, preguntando se le aclarase el concepto de saldos de dudoso cobro, explicándose por la Sra. Interventora que se trata de una terminología en base a una actitud de prudencia pero que no quiere decir que se trate de deudas que no vayan a ser cobradas por el Consorcio, o que no tengan que satisfacer los Ayuntamientos.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes se procedió a su aprobación, adoptándose en su consecuencia el siguiente acuerdo:

“Dada cuenta de la propuesta de la Comisión de Gobierno del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas III y VIII, la Junta de Gobierno, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar inicialmente la Cuenta General de la situación económica correspondiente al ejercicio 2005, en los términos en que ha sido formada por la Intervención y rendida por la Presidencia.

2º Dar su aprobación a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, con el siguiente resumen:

Total activo = Total Pasivo	138.074,16
	€
Resultado del ejercicio	-7.603,03 €
Resultado presupuestario	-
	7.603,03 €
Remanente de Tesorería	16.241,18 €

Destacar que el motivo por el que el Resultado Presupuestario es negativo, es por las devoluciones de ingresos que se han producido en el ejercicio, que han ascendido a 32.831,35 €, y que corresponden a mayores aportaciones, una vez obtenidas las liquidaciones definitivas de los ejercicios anteriores.

3º Exponer al público la Cuenta General por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y, en caso de no haberlas durante el plazo de exposiciones se entenderá la misma aprobada definitivamente.

4º Rendir esta Cuenta General al tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el art. 212.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y en la Regla 412 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo efecto deberá ser remitida toda la documentación integrante de la Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.”

3. APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2007.

Dada cuenta del Presupuesto por la Sra .Interventora con las matizaciones que al efecto realizó el Sr. Presidente.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad su aprobación, y en su consecuencia se adopta el siguiente acuerdo:

“Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobierno la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Visto el expediente de presupuesto del ejercicio 2007, que contiene los estados de ingresos y gastos, junto con los documentos a que se refiere el art. 168.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tras la correspondiente deliberación, acuerda:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno del Consorcio, la aprobación del presupuesto de este Consorcio para el ejercicio 2007, que aparece nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

I. ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 4.....73.000,00 €

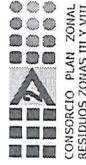
TOTAL.....73.000,00 €

II. ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 2.....66.000,00 €

CAPITULO 4.....7.000,00 €

TOTAL.....73.000,00 €



AREA DE GESTIÓN 2

2.- Proponer la aprobación de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2007.

3.- De acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDL 5/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público, previo anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

4. DACIÓN DE CUENTA.

4.1. Informe Generalitat sobre la UTE Gestión de Reciclados Belcaire, SL – Hermanos Ventura SL.

Seguidamente se da cuenta de escrito de la Conselleria de Territori i Habitatge, Direcció General de Qualitat Ambiental a la que se acompaña informe emitido a la vista del escrito presentado por la UTE Gestión y Reciclados Belcaire, SL – Hermanos Ventura SL y en el que tras exponer por la Generalitat las previsiones legales de aplicación concluye:

“En este marco normativo no cabe, por tanto, entender que el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (área de gestión 2) ostente competencia alguna en relación con la valorización o eliminación de residuos que, por no proceder de obras menores, no tienen la consideración de urbanos. Cuestión bien distinta es que la UTE Consorcio 2, con el previo conocimiento del Consorcio, valore y/o elimine residuos de construcción y demolición procedentes de obras mayores en régimen de libre competencia con la iniciativa privada, dado que la UTE Consorcio 2 es gestor autorizado para este tipo de residuos, como también lo son los restantes que figuran en la página Web de la Conselleria de Territorio y Vivienda (www.cma.gva.es).”

La Junta quedó enterada.

4.2. Escrito Ayuntamiento Vall d'Uxó.

Acto seguido se da cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vall d'Uxó de 11 de diciembre del presente año reiterando a este Consorcio el convenio de colaboración que suscribió el ayuntamiento con la UTE formada por las empresas TETMA SA y LUBASA para la determinación de las medidas de compensación por ubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos del área de gestión 2 de las zonas III y VIII en su término municipal, a los efectos de que por este Consorcio se conceda su aprobación.

Manifiesta el Presidente Sr. Aparici que del mismo se había dado cuenta a la Comisión de Gobierno y que la voluntad de ésta era atender la petición del Ayuntamiento de Vall d'Uxó si bien se estaba a la espera de que por parte de la expresada unión temporal de empresas se contestase a la petición realizada desde el Consorcio sobre la repercusión que el convenio al que había llegado con el Ayuntamiento de Vall d'Uxó, pudiera tener sobre las tarifas a satisfacer por los usuarios, y que la contestación que hasta la presente no se había efectuado. Por la representante de Vall d'Uxó Dña. Olimpia de Fátima Aznar se reiteró la petición formulada por el Ayuntamiento de Vall d'Uxó contestando el Sr. Presidente que como ha quedado dicho la contestación al Ayuntamiento se realizará a la vista del escrito que se ha solicitado a la empresa concesionaria UTE, TETMA SA, LUBASA.

La Junta quedó enterada del expresado escrito

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentan asuntos dentro de este apartado.

6. TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

Por el representante del Ayuntamiento de Quarts de les Valls se pide que se precise de quien es la obligación para la realización de los ECOPARQUES. Contestándosele por el Sr. Presidente que de la empresa concesionaria.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las once horas treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

